JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESIÓN 5

DÍA 4 DE FEBRERO DE 2009

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Haro, siendo las nueve horas del día cuatro de Febrero de dos mil nueve, se reúnen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Patricio Capellán Hervías, el Señor Concejal Don José Ignacio Asenjo Cámara, la Señora Concejal Doña Lydia Teresa Arrieta Vargas, el Señor Concejal Don Jesus Rioja Cantabrana, la Señora Concejal Doña Maria Angeles Garcia Blasco, el Señor Concejal Don José Ángel Cámara Espiga, el Señor Interventor Accidental Don José Luis Varona Martín, la Señora Secretaria General Doña Mª Mercedes González Martínez, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 28 Y 30 DE ENERO DE 2009.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde y entrando en el Orden del Día, manifestó que como todos los asistentes tenían ya conocimiento del borrador de las actas de las sesiones de 28 y 30 de enero de 2009, no se procedía a su lectura, siendo las mismas aprobadas por unanimidad.

2.- ASUNTOS DE PERSONAL.

No hubo.

3.- ASUNTOS DE INTERVENCIÓN.

3.1.- EXPEDIENTE DE PLUSVALÍA.

Visto Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, de fecha 19 de junio de 2007, publicado en el B.O.R. de 19 de julio de 2007.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar en los términos en que fueron presentados por la Intervención Municipal los expedientes de Plusvalía, que se detallan a continuación, con sus respectivas liquidaciones:

PERÍODO: 2.009

Número	F.Trasm.	Descripción	Importe
23	01/09/08	35% DE CASA	1.287,46
24	29/08/08	PISO 1°	157,60
25	26/08/08	CHALET 9 Y PARCELA DE TERRENO	486,93
26	08/08/08	3°C	122,90
27	08/08/08	GARAJE 24	19,59
28	08/08/08	TRASTERO 32	4,04
29	29/07/08	2° IZDA	1.127,39
30	22/07/08	CALLEJA	0,00
31	01/08/07	4°A Y TRASTERO 3	480,69
32	12/05/08	4°A Y TRASTERO 3	593,45
33	01/08/07	GARAJE N° 20	23,13
34	12/05/08	GARAJE N° 20	28,56
35	21/07/08	VIVIENDA A-6, PISO 1° Y TRASTERO 3	142,06
36	21/07/08	GARAJE 16	15,09

37	17/07/08	GARAJE 17	68,73
	10/04/08	4°D	252,02
39	17/01/08	MITAD DE PISO 2° Y DESVAN	293,46
40	17/01/08	MITAD DE INMUEBLE	257,05
41	27/05/08	ENTRESUELO DCHA	303,85
42	31/05/08	3°IZDA Y TRASTERO 2	89,55
43	31/05/08	GARAJE Nº 9	12,57
44	06/05/07	3° Y TRASTERO	586,61
45	06/05/07	4°B Y TRASTERO 6	123,26
46	02/08/03	4°B Y TRASTERO 6	0,00
47	01/09/08	4°A Y TRASTERO 12	0,00
48	01/09/08	GARAJE 27 Y GARAJE 46	0,00
49	19/12/08	3° DCHA Y TRASTERO	70,35
50	12/11/08	1° DCHA	24,77
51	17/09/08	CASA	884,79
52	19/06/08	PARCELA Nº 6	91,73
53	19/06/08	PARCELA 7	91,91
54	19/06/08	PARCELA Nº8	91,73
55	19/06/08	PARTE DE PARCELA Nº 28, VIALES Y C.T.	18,20
56	24/04/08	PARCELA 11	92,28
57	24/04/08	PARTE DE PARCELA 28 VIALES Y C.T.	6,10
58	11/07/08	PARCELA 17 CON UNIFAMILIAR	128,93
59	11/07/08	PARTE DE PARCELA 28 VIALES Y C.T.	6,09
60	17/06/08	PARCELA 20 CON UNIFAMILIAR	129,19
61	17/06/08	PARCELA 24 CON UNIFAMILIAR	195,20
62	17/06/08	PARTE DE PARCELA 28 VIALES Y C.T.	15,46
63	24/07/08	PARCELA 22 CON UNIFAMILIAR	128,42
64	24/07/08	PARTE DE PARCELA 28 VIALES Y C.T.	6,07

65	17/06/08	PARCELA 23 CON UNIFAMILIAR	128,42
66	17/06/08	PARTE DE PARCELA 28 VIALES Y C.T.	6,07
67	03/07/08	PARCELA 26 CON UNIFAMILIAR	128,68
68	03/07/08	PARTE DE PARCELA 28 VIALES Y C.T.	6,07
69	14/08/08	GARAJE 18	14,69
70	14/09/07	1°IZDA Y TRASTERO IZDA	41,30
71	14/08/08	INMUEBLE	6.000,82
72	17/09/08	LOCAL EN PB	410,21

TOTAL PERÍODO: 15.193,47 TOTAL....: 15.193,47

4.- SOLICITUD DE ABONO DE SUBVENCIÓN SOLICITADA POR DÑA. Mª TERESA BARRASA SÁEZ POR ARREGLO DE VIVIENDA EN C/ TARANCO, 3 SEGÚN "ORDENANZA REGULADORA DE SUBVENCIONES PARA LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDA EN CASCO ANTIGUO.

Dada cuenta de la solicitud de abono de subvención por la rehabilitación de vivienda presentada por Dña. Mª Teresa Barrasa Sáez por el arreglo de vivienda sita en C/Taranco, 3.

Dada cuenta de que se han presentado las facturas y justificantes de pago de la obra objeto de la subvención, así como el resto de la documentación requerida.

Visto el acuerdo de concesión de subvención de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 17 de diciembre de 2008.

Visto el Certificado de Existencia de Crédito de Intervención Municipal de fecha 5 de noviembre de 2007.

Visto el Informe favorable del Arquitécto Técnico Municipal de fecha 19 de enero de 2009.

Visto el Informe favorable de la Comisión Informativa

de Obras y Urbanismo de fecha 26 de enero de 2009.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de junio de 2007 publicado en el BOR de 19 de julio de 2007.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

- 1).- Proceder al abono de la subvención solicitada por Dña. M^a Teresa Barrasa Sáez con NIF 13.290.864-S para el inmueble sito en la calle Taranco n°3 la cantidad de 1.047,37 \in en el n° de cuenta facilitado al efecto.
- 2).- Dar traslado de este acuerdo a Intervención Municipal y Tesorería.
- 3).- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

5.- DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA A LIMPIEZAS BRIMAS S.L.

Dada cuenta del expediente instruido a instancia de la empresa Limpiezas Brimas S.L., adjudicataria del contrato de "Servicios Múltiples Teatro Bretón (1/01/05 a 31/12/2008), para la devolución de la garantía de 600 euros y habida cuenta que transcurrido el período de garantía de la misma no han resultado responsabilidades que se ejerciten sobre la garantía depositada.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, en materia de contratación, de fecha 19 de junio de 2.007, publicado en el BOR de 19 julio de 2.007.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda devolver a la empresa LIMPIEZAS BRIMAS S.L. la garantía de 600 euros, autorizando el pago con cargo a la Cuenta Extrapresupuestaria Fianzas Definitivas de Contratación (metálico).

6.- DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA A LOYRUZ S.L.

Dada cuenta del expediente instruido a instancia de la empresa Loyruz S.L. adjudicataria del contrato de "Alquiler y colocación de iluminación navideña 2007-2008" para la devolución de la garantía de 2.000 euros, y habida cuenta que transcurrido el período de garantía de la misma no han resultado responsabilidades que se ejerciten sobre la garantía depositada.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, en materia de contratación, de fecha 19 de junio de 2.007, publicado en el BOR de 19 julio de 2.007.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda devolver a la empresa LOYRUZ S.L. la garantía de 2.000 euros, autorizando el pago con cargo a la Cuenta Extrapresupuestaria Fianzas Definitivas de Contratación (metálico).

7.- ALTA EN EL SEGURO MULTIRRIESGO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE MATERIAL INFORMÁTICO ADQUIRIDO EN EL AÑO 2.008.

Dada cuenta del Seguro Multirriesgo de Equipos Electrónicos contratado con la compañía de seguros La Estrella, según acuerdo plenario de fecha 20 de septiembre de 1.994.

Habida cuenta que según establece el apartado D.4 del Anexo II del Pliego de Condiciones en relación al Seguro de Equipos Electrónicos, el Ayuntamiento, en cualquier momento, podrá dar de alta o de baja equipos electrónicos, variando en más o en menos la prima.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, de fecha 19 de junio de 2.007, publicado en el BOR de 19 de julio de 2.007.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

1).- Aprobar las altas de equipos electrónicos adquiridos en el año 2.008, en la póliza de Seguro Multirriesgo de Equipos Electrónicos de la Corporación, según el siguiente detalle:

Concepto	Nº Serie	Importe
SERVIDOR IBM EXPRESS X 3400 GHZ/1333 MHZ/12 MB		4.894,04
S.A.I. COMET EXTREME 6 DE MGE	70DD0502F	2.359,44
ROUTER ASMI-54/4 ETH/8 w		1.053,88
ROUTER ASMI-54/4 ETH/8 w		1.053,88
S.A.I 1 kV DE SALICRUZ		1.020,80
CÁMARA AXIS 209 MF2	00408C84C1A 2	613,22
CÁMARA AXIS 209 MF2	00408C87DD2 6	613,22
CÁMARA AXIS 212 PTZ	00408C87DD0 A	607,11
CÁMARA AXIS 212 PTZ	00708C8B97E 7	607,11
SERVIDOR DE IMÁGENES AXIS 262 +	00012914B62 B	1.327,60
CÁMARA AXIS 214 PTZ + CARCASA	00408C7C513 E	1.635,82
ORDENADOR PERSONAL IBM THINKCENTRE A55	LMTDW7D	835,20
PANTALLA IBM 17" TFT L171	V6371941	237,80
ORDENADOR PERSONAL AIRIS SIGNUM BR-204S	110959882	800
PANTALLA AIRIS TFT 17" M 193	IFL19CB2790 1086	200
ORDENADOR PERSONAL IBM THINKCENTRE A55 TORRE CORE 2 DUO EG320	LMAYY99	835,20
ORDENADOR PERSONAL IBM THINKCENTRE A55 TORRE CORE 2 DUO EG320	LMAYR80	835,20
PANTALLA LENOVO TFT 17" L171	V6F0465	237,80
PANTALLA LENOVO TFT 17" L171	V637197	237,80

ORDENADOR PERSONAL IBM ULTRA SMALL FORM THINKCENTRE M55	LMWTL09	649,60
PANTALLA LENOVO TFT 17" L171	V6F0198	237,80
IMPRESORA IBM LÁSER INFOPRINT 1612 DN DUPLES	62191w6	567,94
ORDENADOR PERSONAL IBM THINKCENTRE A55 SMALL FOORM	LMAYT05	690,20
PANTALLA IBM TFT 17"	V6-37193	237,80
PANTALLA IBM TFT 17"		237,80
IMPRESORA IBM LÁSER INFOPRINT 1612 DN DUPLEX	62191WG	567,94
IMPRESORA IBM LÁSER INFOPRINT 1612 DN DUPLEX	620LT78	567,94
IMPRESORA IBM LÁSER INFOPRINT 1650	791P499	2.817,98
ORDENADOR PERSONAL IBM THINKCENTRE A55 TORRE CORE 2 DUO E6320	LMAYR02	835,20
ORDENADOR PERSONAL IBM THINKCENTRE A55 TORRE CORE 2 DUO E6320	LMDZC51	835,20
ORDENADOR PERSONAL IBM THINKCENTRE A55 SMALL FOORM	LMAYT25	806,20
PANTALLA IBM TFT 17"	V637191	237,80
PANTALLA IBM TFT 17"	V689717	237,80
PANTALLA IBM TFT 17"	V36981	237,80
PANTALLA IBM TFT 17"	V36965	237,80

^{2).-} El precio del contrato será el que se detalla a continuación:

^{*} Incremento período 04-02-2009 a 31-10-2009: 76,05 \in

^{*} Prima anual total equipos electrónicos....: 1.918,83 €

^{3).-} Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la formalización del presente acuerdo.

8.- ASUNTOS DE ALCALDÍA.

Previa declaración de urgencia propuesta por el Sr. Alcalde y aprobada por unanimidad, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

8.1.- SOLICITUD DE MANUEL ARNAEZ PARA AUTORIZACION DEL CURSO "FORMACION AVANZADA PARA DESARRROLLADORES GENEXUS V.10" PARA NOEMI BAJO BRETÓN.

Dada cuenta de la instancia presentada por D. Manuel Arnaez Vadillo, solicitando autorización para que la Operadora-Programadora -Noemi Bajo Breton- asista al curso FORMACION AVANZADA PARA DESARRROLLADORES GENEXUS V.10 \square h, impartido por el DMR Sistemas y que se celebrará en Logroño los días 18, 19 y 20 de febrero de 2009.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Goberno Local, en materia de personal, de fecha 19 de junio de 2007, publicado en el B.O.R. de 19 de julio de 2007.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

- 1).- Autorizar a la Operadora-Programadora -Noemi Bajo Breton- para que asista al curso FORMACION AVANZADA PARA DESARRROLLADORES GENEXUS V. $10\Box h$, impartido por el DMR Sistemas y que se celebrará en Logroño los días 18, 19 y 20 de febrero de 2009..
- 2).- Autorizar los gastos, hasta el límite que legalmente le corresponda, que serán abonados previa presentación de la liquidación correspondiente, además de la matrícula que asciende a 464,00 euros (IVA incluido).
- 3).- En ningún caso la realización del curso fuera del horario de trabajo será computado como jornada laboral.
- 4).- Dar traslado a la Intervención Municipal y al T.G.M. de Gestión de Personal.

9.- COMUNICADOS OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.

El Sr. Alcalde da cuenta de los siguientes:

-- Informes de Ensayo de Análisis de Agua nºs: 24.661 y 24.670, remitidos por Laboratorios Alfaro.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Resolución de la Dirección General de Cultura, concediendo una subvención de 241.203,28 euros, correspondiente a la realización de las obras de reforma en el edificio denominado -Casa del Santo-

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Remitir agradecimiento a todas las empresas y personas que han colaborado en el Stand de Haro en Fitur.

La Sra. Secretaria da cuenta de los siguientes:

-- Resolución de la Dirección General de Política Social Comunitaria y Prestaciones, reconociendo el abono pendiente de la subvención por un importe de 9.875,38 euros, correspondiente al Programa de Ayuda a Domicilio.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Resolución de la Dirección General de Política Social Comunitaria y Prestaciones, reconociendo el abono de la subvención por importe de 25.636,23 euros, correspondiente a los Programas de Prevención Específica de Menor y Familia, Atención a Familias en Crisis y Ayudas Económicas.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Consumo, reconociendo el abono de la subvención por importe de 21.715,95 euros, correspondiente al Técnico de Prevención de Drogodependencias.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día indicado, se levantó la sesión de la que se le extiende la presente acta.

De todo lo cual, yo la Secretaria General doy fe.

V° B°

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Patricio Capellán Fdo.: Mª Mercedes González